



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Janey
 Miriam Celeste
 Jefa Departamento
 y Comunicación
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota N° 103/10, de la Coordinación de Educación Física, y la Nota S/N°, de fecha 2 de junio de 2010, presentada por la Federación de Básquetbol Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL BÁSQUETBOL ESCOLAR", dictado por el Prof. Carlos Alberto SPELLANZON, organizado por la Federación citada en el Visto.

Que se desarrolló durante los días veinticuatro (24) al veintisiete (27) de junio, y una segunda etapa durante el mes de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que propuso un trabajo articulado entre esta Cartera Educativa, la Federación de Básquetbol Tierra del Fuego, la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, como así también Empresas privadas en calidad de sponsor.

Que tuvo como finalidad capacitar y afianzar a ésta disciplina en el ámbito educativo, ofreciendo a los alumnos un marco de experiencias que favorezcan su desempeño en el ámbito de juego, posibilitando a los docentes de las Instituciones Escolares el acceso a su enseñanza en igualdad de condiciones.

Que apuntó a mejorar las condiciones para la participación de los Establecimientos Educativos en distintos eventos deportivos.

Que estuvo destinado a docentes del área de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL BÁSQUETBOL ESCOLAR", dictado por el Prof. Carlos Alberto SPELLANZON, organizado por la Federación de Básquetbol Tierra del Fuego, que se desarrolló durante los días veinticuatro (24) al veintisiete (27) de junio, y una segunda etapa durante el mes de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a la Coordinación de educación Física y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2291** /2.010.-

G.T.F.
H. 182
R. <i>fm</i> SMU
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Amanda del Corro
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

B. Sedesoc. Interis